

# AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

---

20  
25

Informe segundo semestre



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Acreditación Institucional de Alta Calidad

**Vicerrectoría Administrativa  
y Financiera**

**Contenido**

INTRODUCCIÓN .....	3
1. ASPECTOS GENERALES .....	4
2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN .....	5
3. PAGO DE LA NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD .....	7
4. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES .....	7
5. HORAS EXTRAS Y VACACIONES .....	8
6. CAPACITACIÓN .....	9
8. TELEFONÍA CELULAR Y FIJA .....	11
9. SERVICIOS PÚBLICOS .....	12
10. VEHÍCULOS .....	15
11. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES .....	16
12. RECOMENDACIONES Y MEJORA CONTINUA CON ALCANCE PREVENTIVO .....	18
13. CONCLUSION .....	18

## INTRODUCCIÓN

Con el propósito de atender lo establecido en la resolución de Rectoría No. 214 del 08 de abril de 2025<sup>1</sup> "Por medio de la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", específicamente en lo definido en el artículo No. 20; a continuación, se presenta un informe en el que se realiza un comparativo de los aspectos más relevantes en las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto. Para tal fin, se toma como referencia la siguiente información:

1. Ejecución de Gastos, específicamente en los rubros que hacen parte del fondo presupuestal "COMÚN", cuya ordenación es competencia de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (**fuente Unidad de presupuesto**)
2. La información allegada por las dependencias adscritas en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tales como: Oficina de Talento Humano, Oficina de Infraestructura, Oficina Financiera y Oficina de Contratación. Cabe anotar que, hay otras dependencias que enviaron información que sirvió como insumo para la elaboración del presente informe como la Oficina Asesora Jurídica.
3. La información inmersa en el plan anual de adquisiciones, el cual contiene los procesos de contratación que se realizan en la Universidad, de acuerdo con cada una de las modalidades de selección que se establecen en el *Acuerdo 03 de 2015*<sup>2</sup>.
4. Las variables macroeconómicas definidas para la elaboración del presupuesto, así como las que se decretaron a través del Gobierno Nacional y Distrital.

---

<sup>1</sup> [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res\\_2025-214.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2025-214.pdf)

<sup>2</sup> [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu\\_2015-03.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2015-03.pdf)

## 1. ASPECTOS GENERALES

Para la presente vigencia el presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue aprobado mediante la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 025 del 26 de diciembre de 2024, por un monto total de QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$517.073.579.000) M/CTE.

De otra parte, a 15 de diciembre de 2025 el presupuesto ha sido modificado a través de actos administrativos emanados por el Consejo Superior Universitario y por Rectoría. Las siguientes tablas describen las modificaciones.

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO CSU (ADICIONES AL PRESUPUESTO)
1	Resolución del CSU 016 01 de septiembre de 2025
2	Resolución del CSU 017 01 de septiembre de 2025
3	Resolución del CSU 020 06 de septiembre de 2025
4	Resolución del CSU 022 27 de noviembre de 2025

**Tabla 1.** Actos administrativos de modificación al Presupuesto a través del CSU -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General – SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO RECTORÍA (TRASLADOS PRESUPUESTALES)
1	Resolución de Rectoría 393 de 16 de julio de 2025
2	Resolución de Rectoría 434 de 29 de julio de 2025
3	Resolución de Rectoría 585 de 14 de octubre de 2025
4	Resolución de Rectoría 682 de 25 de noviembre de 2025

**Tabla 2.** Actos administrativos de modificación al Presupuesto a través de Rectoría -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General – SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

Por otro lado, mediante la Resolución de Rectoría No. 008 del 15 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025, previa recomendación del Comité Asesor de Contratación mediante Acta No. 001 del 14 de enero de 2025, y fue posteriormente publicado en la plataforma SECOP II y en la página web de la Universidad.

Así mismo, dentro de la gestión de la vigencia 2025 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera expidió la Circular No. 1 del 7 de enero de 2025, por medio de la cual se dan a conocer algunas directrices para la elaboración y ejecución del plan anual de adquisiciones para la presente

vigencia, que; con las respectivas dinámicas de orden académico que redundan en las necesidades de orden administrativo, así como la incorporación de recursos al presupuesto de gastos e inversiones y los traslados presupuestales; fue necesario efectuar seis (06) modificaciones al plan anual de adquisiciones inicialmente aprobado, con el objeto de atender las diferentes necesidades de las unidades académico – administrativas, las nuevas actividades necesarias para el cumplimiento de las actividades misionales de la Universidad; y los ajustes requeridos en los procesos para dar cumplimiento al objeto misional de la Institución.

En la tabla que se presenta a continuación, se relacionan las modificaciones efectuadas durante el segundo semestre de la vigencia 2025:

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO
1	Resolución de Rectoría 404 de 22 de julio de 2025
2	Resolución de Rectoría 506 de 2 de septiembre de 2025
3	Resolución de Rectoría 537 de 15 de septiembre de 2025
4	Resolución de Rectoría 571 de 3 de octubre de 2025
5	Resolución de Rectoría 630 de 30 de octubre de 2025
6	Resolución de Rectoría 697 de 10 de diciembre de 2025

**Tabla 3.** Actos administrativos de modificación al PAA -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General – SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

## 2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con cargo a los rubros Otros servicios jurídicos n.c.p, Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas y Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI), se continuó con la aplicación de la Resolución No. 010 de 2025, y adicionalmente se continuó dando cumplimiento al criterio de efectuar contratación de personal en casos que las necesidades no se puedan suprir con el personal de planta.

Así mismo, se mantuvo la política de no incrementar perfiles y no solicitar recursos adicionales para la contratación, garantizando el desarrollo de las actividades propias del quehacer de las dependencias y el cumplimiento de las metas institucionales, así como el adecuado inicio de la vigencia 2025.

Para mayor claridad, en los cuadros se pueden observar el presupuesto definitivo y ejecutado a 30 de noviembre vigencia 2025, así como el presupuesto definitivo y ejecutado del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

RUBRO	2024		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJEC
Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$ 2.215.177.969	\$ 2.193.257.062	97,17%
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	\$ 13.287.323.148	\$ 12.770.289.544	96,11%
Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 3.202.861.519	\$ 3.180.230.057	99, 29%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18.705.362.636</b>	<b>\$ 18.143.776.663</b>	<b>97,00%</b>

**Tabla 4.** Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2024

Fuente: Ejecución presupuestal a 30 de diciembre de 2024 – Unidad de Presupuesto

RUBRO	2025		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJEC
Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$ 2.185.035.093	\$ 2.003.235.910	91,68%
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	\$ 13.936.094.197	\$ 13.640.055.590	97,88%
Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 2.915.925.008	\$ 2.915.925.008	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.037.054.298</b>	<b>\$ 18.559.216.508</b>	<b>97,49%</b>

**Tabla 5.** Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2025

Fuente: Ejecución presupuestal a 30 de noviembre de 2025 – Unidad de Presupuesto

En concordancia con los cuadros, se puede observar que para la vigencia 2025 se presenta un aumento del 1,77%, respecto al año anterior lo cual corresponde al incremento en el valor a pagar por concepto de honorarios, así como la evolución de las necesidades institucionales, como la ampliación de programas académicos, el incremento en infraestructura y otros requerimientos que generan mayores costos operativos. Esto afecta la aplicación de políticas de racionalización y eficiencia en el uso de los recursos.

El aumento en la demanda estudiantil obliga a la Universidad a expandir su capacidad operativa (infraestructura, personal y recursos), lo que implica mayores costos. Aunque se promueve la eficiencia en la gestión, la presión por atender a más estudiantes y programas limita la posibilidad de reducir el gasto.

La Universidad enfrenta, por tanto, una tensión entre la necesidad de responder a una mayor demanda —lo que incrementa el gasto— y la obligación institucional de racionalizar y ajustar sus recursos para garantizar la sostenibilidad financiera.

### **3. PAGO DE LA NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD**

Se sigue atendiendo lo dispuesto en la resolución de Rectoría No. 004 del 16 de enero de 2017 “*Por medio de la cual se establece el pago mensual de la nómina y se fijan algunas directrices*”, y en la que se definieron los lineamientos respecto del cierre de novedades y trámite de pago de la nómina, con el fin de hacer uso racional de los recursos para atender los criterios de mejoramiento continuo, eficiencia administrativa y austeridad del gasto.

Así mismo, se mantiene el cumplimiento de las disposiciones que en materia contable que se establece en la normatividad vigente, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptados en Colombia.

Como resultado de la adopción de esta medida, se redujo en un 50% los trámites administrativos y por lo tanto el costo asociado en factores tales como horas por trabajador y recursos de papelería.

### **4. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**

En la presente vigencia, se llevó a cabo el trabajo conjunto entre la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Talento Humano, la Rectoría y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con el objeto de dar cumplimiento a las diferentes conciliaciones y fallos judiciales en los términos establecidos de forma particular y en especial para los últimos una vez se ha generado el fallo de segunda instancia y misma haya sido ejecutoriada.

Lo anterior evidencia que, el pago oportuno de sentencias judiciales no solo es un imperativo legal, sino una medida que evita la prolongación del daño antijurídico y protege el patrimonio institucional. Desde el enfoque del control interno, este cumplimiento es esencial para garantizar la legalidad, la eficiencia del gasto y la mejora continua de los procesos de la Universidad.

Descripción	Julio - Diciembre 2025	Julio - Diciembre 2024
Sentencias Judiciales	\$624.594.76	\$1.190.468.346

**Tabla 6.** Pagos sentencias judiciales segundo semestre 2024-2025

**Fuente:** Plataforma SIPROJ Oficina Asesora Jurídica.

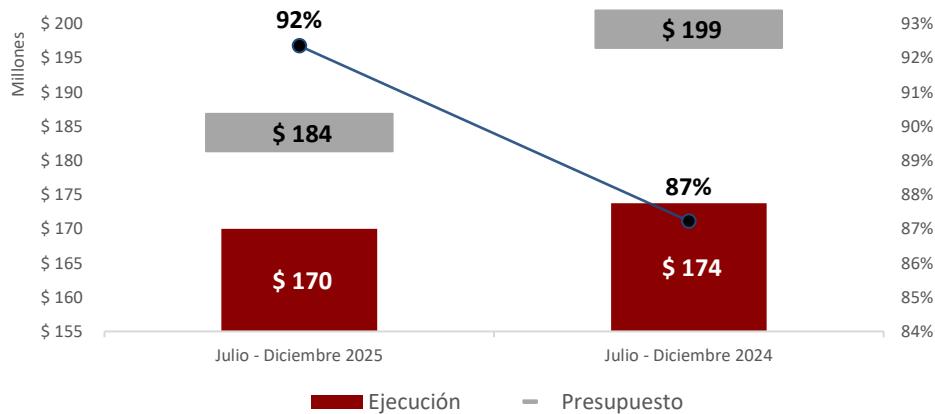
## 5. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Respecto del pago de Horas Extras, en donde el principal criterio para su reconocimiento es que cuando por razones del servicio se hace necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor y cuando así lo impongan las necesidades reales y necesarias de la Universidad.

Referente a los gastos de horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno de lo transcurrido en la vigencia 2025, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, presta el siguiente comportamiento.

Descripción	Julio - Diciembre	Julio - Diciembre	%VAR
	2025	2024	
Presupuesto	\$ 184.100.000	\$ 199.200.000	-7,58
Ejecución	\$ 170.019.108	\$ 173.756.299	-2,15
% Ejecución	92%	87%	5,75

**Tabla 7. Ejecución Horas extras**  
**Fuente:** Oficina de Talento Humano



**Gráfica No. 1: Pago de Horas Extras**  
**Fuente:** Oficina de Talento Humano

Para el periodo julio-diciembre de 2025, con corte al 30 de noviembre, el rubro de horas extras presenta un presupuesto asignado de \$184.100.000, con una ejecución acumulada de \$170.019.108, lo que equivale a un nivel de ejecución del 92%. En comparación, para el mismo periodo de 2024 se contó con un presupuesto de \$199.200.000, del cual se ejecutaron \$173.756.299, alcanzando un 87% de ejecución.

Es importante precisar que las cifras corresponden a un corte parcial de la vigencia, por lo cual las variaciones frente al año anterior no reflejan el cierre definitivo del periodo. No obstante, se evidencia una disminución del presupuesto asignado para 2025, acompañada de una mayor eficiencia en la ejecución, lo que indica un uso más ajustado y controlado

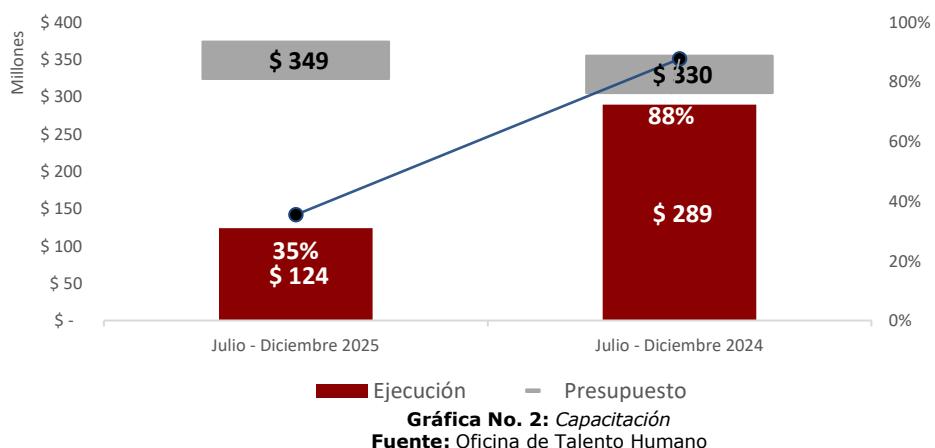
del recurso frente a las necesidades operativas reales. Este comportamiento permite resaltar una gestión orientada a la austeridad y optimización del gasto, sin afectar la continuidad de los servicios institucionales. Las horas extras ejecutadas corresponden a requerimientos indispensables para garantizar labores misionales de seguridad, apoyo académico y operación administrativa, asegurando la prestación del servicio educativo dentro de criterios de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

## 6. CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) a diciembre de 2025, presenta la siguiente ejecución:

Descripción	Julio-Diciembre 2025	Julio-Diciembre 2024
Presupuesto	\$ 349.015.000	\$ 330.100.000
Ejecución	\$ 123.630.000	\$ 289.300.000
% Ejecución	35%	88%
No. de capacitaciones	5	3
# funcionarios Capacitados	202	157

**Tabla 8.** Capacitación  
**Fuente:** Oficina de Talento Human



**Gráfica No. 2:** Capacitación  
**Fuente:** Oficina de Talento Humano

Para el periodo julio-diciembre de 2025, con corte al 30 de noviembre, el Plan Institucional de Capacitación (PIC) presenta un presupuesto asignado de \$349.015.000, con una ejecución acumulada de \$123.630.000, equivalente a un 35% de ejecución presupuestal.

En comparación, para el mismo periodo de 2024 se asignaron \$330.100.000, de los cuales se ejecutaron \$289.300.000, alcanzando un 88% de ejecución.

Es importante precisar que la desviación en la ejecución presupuestal no corresponde a un ahorro, sino a un rezago en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, situación que se viene presentando desde la vigencia 2022, sin que se haya logrado nivelar su ejecución dentro de la misma vigencia fiscal. En este sentido, la ejecución del PIC se materializa de manera diferida, concentrándose principalmente en la

vigencia 2024, debido a los tiempos asociados a los procesos de planeación, contratación y programación de la oferta formativa.

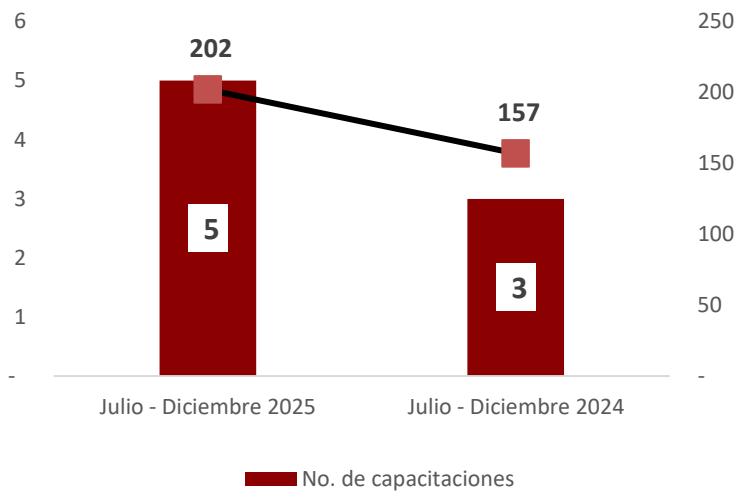
Desde el enfoque misional y de cobertura, durante 2025 se resalta un fortalecimiento significativo del alcance del PIC, con la realización de 5 actividades de capacitación y la participación de 202 funcionarios, frente a 3 actividades y 157 funcionarios capacitados en el mismo periodo de 2024, lo que evidencia un incremento en la cobertura del programa y en el impacto sobre la planta de personal.

Por otra parte, la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) permitió fortalecer la cobertura de los procesos formativos durante el periodo julio-diciembre de 2025, evidenciándose un incremento tanto en el número de actividades desarrolladas como en la cantidad de funcionarios beneficiados.

Durante este periodo se realizaron 5 actividades de capacitación, frente a 3 actividades en el mismo periodo de 2024, lo que representa un incremento del 67% en la oferta formativa institucional. Este crecimiento refleja una mayor capacidad de programación y cobertura de las acciones de formación.

En términos de participación, en 2025 se capacitaron 202 funcionarios, frente a 157 funcionarios en 2024, lo que corresponde a un incremento del 29%. Este resultado evidencia una mayor eficiencia en la gestión del PIC, al ampliar el alcance de las actividades y maximizar el impacto de los procesos de capacitación sobre la planta institucional.

A continuación, se presenta de manera gráfica el comportamiento del número de actividades de capacitación y de funcionarios capacitados para los periodos julio-diciembre de 2024 y 2025, lo cual permite visualizar el incremento en la cobertura del programa.

**Gráfica No. 3:** Capacitación**Fuente:** Oficina de Talento Humano

## 7. CONSUMO DE TONER Y PAPELERÍA

Para los periodos comprendidos de julio a diciembre de los años 2024 y 2025, el Área de Almacén General realizó la aprobación de los estudios previos de tóner para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Julio-Diciembre	Julio-Diciembre	%
	2024	2025	VAR
Contrato de tóner	\$ 88.800.000	\$93.888.000	5,73%
Contrato de papelería	\$103.200.000	\$ 109.113.000	5,73 %
Total, Papelería y tóner	\$ 192.000.000	\$ 203.001.800	5,73%

**Tabla 9.** Ejecución papelería y tóner**Fuente:** Almacén General

El incremento del 5,73% aplicado al valor de los contratos de papelería y tóner para la vigencia 2025 se fundamenta en la proyección del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que cerró en un 5,20%. Este índice es un referente económico ampliamente utilizado para actualizar los valores contractuales y presupuestales con el fin de mantener el poder adquisitivo y garantizar la cobertura de costos reales en el año siguiente.

**PAPELERÍA:** Durante las vigencias 2024 y 2025, en el periodo comprendido entre junio y diciembre, no se presentó ejecución de contratos relacionados con la adquisición de papelería.

Desde el área de Almacén, únicamente se adelantó el proceso de adquisición de papelería por un valor de \$58.124.753, mediante el contrato 1352-2025, el cual fue ejecutado en su totalidad durante el primer semestre de 2025 como única compra del año.

**TÓNER:** Para las vigencias 2024 y 2025, en el periodo comprendido entre julio y diciembre, tampoco se registró ejecución de contratos en esta categoría.

El área de Almacén ejecutó la adquisición de tóner por un valor total de \$58.269.540, bajo el contrato 1273-2025, el cual igualmente fue ejecutado durante el primer semestre del año como única compra.

Este contrato recibió una adición el 10 de junio de 2025 por \$29.134.770, quedando un saldo de \$6.483.690 tras su ejecución.

Concepto	Total, Rubro	No. de Contrato	Compra Valor	Valor pendiente por ejecutar Papelería y Tóner
Papelería	\$109.113.000	Orden de Compra 1352 – 2025	0	\$ 50.988.247
Tóner	\$93.888.000	Orden de Compra 1273- 2025	0	\$ 6.483.690
<b>TOTAL</b>	<b>\$203.001.800</b>			<b>\$ 57.471.937</b>

**Tabla 10.** Ejecución papelería y tóner  
Fuente: Almacén General

## 8. TELEFONÍA CELULAR Y FIJA

Para la vigencia 2024 y 2025 en el periodo comprendido entre julio a diciembre, se mantiene la facturación de los cuatro (4) servicios correspondientes a: rubro Telefonía Fija; en este se encuentran 3 conceptos por Servicio de Voz y una (1) línea 018000. Adicionalmente se tiene una facturación asociada al rubro de Operadores que Servicio de Voz y Datos, estos servicios se encuentran ubicados en la sede principal de la Calle 40.

SERVICIO	Jul-Dic 2024	Jul-Dic 2025	Variación	Variación %
Servicio de telefonía fija	\$106.255.638	\$100.981.764	-\$5.273.874	-4,96%
Servicio de telefonía móvil	\$ 9.949.780	\$ 5.374.230	-\$ 4.575.550	-45,99%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 116.205.418</b>	<b>\$106.355.994</b>	<b>-\$ 9.849.424</b>	<b>-8,48%</b>

**Tabla 11.** Consumo telefonía celular y fija segundo semestre 2024-2025  
Fuente: Matriz de Control y seguimiento pago de servicios públicos -OI-2025

Durante la vigencia 2025, se observa una reducción en los costos asociados a voz y datos, resultado de la renegociación de las tarifas. Para este semestre se tramito el pago del servicio prestado en Rock al Parque 2024.

## 9. SERVICIOS PÚBLICOS

Rubro	Seguimiento Jul - Dic 2024		Seguimiento Jul - Dic 2025		VARIACION INCREM/ DISM
	Cantidad de medida	Consumo en \$	Cantidad de medida	Consumo en \$	
Energía	kWh	\$ 1,381,000,200	kWh	\$ 1,511,028,084	\$ 130,027,884
Gas	metros cúbicos m <sup>3</sup>	\$ 58,674,956.51	metros cúbicos m <sup>3</sup>	\$ 2,167,469	-\$ 56,507,488
Agua	Litro	\$ 253,328,852	Litro	\$ 382,346,397	\$ 129,017,545
Aseo	<u>tonelada (t)</u> o <u (m<sup="" cúbico="" metro="">3)</u>	58,674,956.51	<u>tonelada (t)</u> o <u (m<sup="" cúbico="" metro="">3)</u>	\$ 59,310,572	\$ 635,615

**Tabla 12.** Consumo Servicios Públicos segundo semestre 2024-2025  
**Fuente:** Matriz de Control y seguimiento pago de servicios públicos -OI-2025

## 10. VEHÍCULOS

Los gastos realizados en los rubros de 2.1.2.02.02.008.07.8714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles referente al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor (vehículos pertenecientes a la universidad) en lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	Jul – Dic 2024	Jul – Dic 2025	Variación
Plazo del contrato mantenimiento.	9 MESES	9 MESES	
Valor del contrato mantenimiento.	\$ 74.051.000	\$ 77.500.000	\$ 3.449.000
Ejecutado	\$ 26,608,501	\$ 105.609.400	\$ 79,000,899

**Tabla 13.** Gastos por concepto de mantenimiento a vehículos segundo semestre de 2024-2025  
**Fuente:** Oficina de Infraestructura

Se realizan los mantenimientos preventivos a los vehículos que se requería de acuerdo con su programa de mantenimiento y se realiza control sobre mantenimientos para prever altos costos. Se está adelantando trámite para cancelación de matrícula de los vehículos OBI252, OBH665, OBH392, BGO580 Y OBH391, toda vez que se encuentran chatarrizados, pero no se ha legalizado su desintegración.

Adicionalmente, ya se le realizó mantenimiento al camión de placa OAI904 y se reintegró al parque automotor para el apoyo a transporte de elementos de la universidad.

En el rubro de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos presenta un aumento, explicado por la variación del mercado, levantamiento de necesidades de repuestos, incremento del PIB y otros indicadores económicos y estudio de mercado realizado por la oficina de infraestructura 2025.

Adicionalmente, para el año 2025 se adelanta el proceso de selección con plazo de ejecución de ocho meses, lo cual representa un incremento en el valor comparado con el año anterior.

Proceso de selección se adelantó mediante acuerdo marco para el suministro de combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022 en lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Jul – Dic 2024	UNIDAD DE MEDIDA	Jul – Dic 2025	Variación
Consumos de combustible	Hasta agotar presupuesto	\$ 31,638,818	Hasta agotar presupuesto	\$ 18,686,707	-\$ 12,952,111

Tabla 14. Consumo de combustible segundo semestre de 2024-2025

Fuente: Oficina de Infraestructura

En el rubro de 2.1.2.02.01.003.03.3331101 Gasolina motor corriente y 2.1.2.02.01.003.03.3336103 Diésel oíl ACPM (fuel gas gasoil marine gas), presentó una disminución para 2025 en comparación del 2024, esto se debe que para la vigencia 2025 el presupuesto se tomó el valor del rubro de 2.1.2.02.01.003.03.3331101 Gasolina motor corriente para los vehículos propiedad de la universidad.

Finalmente, se realiza seguimiento al consumo de combustible, y se efectúa condición de consumo por vehículo a su máximo 10 galones por semana. Se realiza control de recibos de combustible.

Con relación a la asignación de los vehículos y su estado se tiene lo siguiente:

ASIGNACION	PLACA	TIPO VEHICULO	ESTADO	OBSERVACIONES CONDUCTORES
Vicerector Administrativo	OLO558	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Facultad de Ingenieria	OBG459	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Emisora	OBI 659	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Rectoria	OIO559	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA

ASIGNACION	PLACA	TIPO VEHICULO	ESTADO	OBSERVACIONES CONDUCTORES
Vicerrectoria Academica	OIO556	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Idexud	OBE985	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Facultad Tecnologica	OBE 132	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Facultad Ciencias de educación	OLO560	AUTOMOVIL	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Secretaria General	OLO557	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Infraestructura	OBH241	BUS	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Infraestructura	OAI904	CAMION	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
N/A	BGO580	CAMPERO	EN PROCESO DE CANCELACION DE MATRICULA	N/A
N/A	OBH391	CAMIONETA	EN PROCESO DE CANCELACION DE MATRICULA	N/A
N/A	OBH392	AUTOMOVIL	EN PROCESO DE CANCELACION DE MATRICULA	N/A
N/A	OBH665	AUTOMOVIL	EN PROCESO DE CANCELACION DE MATRICULA	N/A
N/A	OI252	AUTOMOVIL	EN PROCESO DE CANCELACION DE MATRICULA	N/A
Vicerector Administrativo	OLO558	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Facultad de Ingenieria	OBG459	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Emisora	OBI 659	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Rectoria	OIO559	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Vicerrectoria Academica	OIO556	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Idexud	OBE985	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Facultad Tecnologica	OBE 132	CAMIONETA	ACTIVO	BUENA CONDUCTA
Facultad Ciencias de educación	OLO560	AUTOMOVIL	ACTIVO	BUENA CONDUCTA

Tabla 15. Asignación de vehículos segundo semestre de 2025

Fuente: Oficina de Infraestructura

Para el segundo semestre del año 2025 se encuentran asignados diecinueve (19) vehículos los cuales se encuentran activos y no se han reportado incumplimientos por parte de sus conductores con relación a las normas de tránsito.

Por otra parte, 5 vehículos se encuentran en proceso de cancelación de sus respectivas matriculas.

## 11. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015, respecto de la gestión contractual en las diferentes modalidades de contratación a continuación, se relacionan

los procesos contractuales desarrollados a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera durante el primer semestre de la vigencia 2024 Y 2025, así:

### VIGENCIA 2024

MODALIDAD	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No PROCESOS
Convocatorias Publicas	\$ 7.226.278.208	\$ 6.365.146.294	\$ 600.000.000	\$ 261.131.914	3
Colombia Compra eficiente	\$ 7.099.277.274	\$ 6.124.389.544	\$ 0	\$ 974.887.730	3
Bolsa Mercantil	\$ 9.900.559.334	\$ 9.851.429.504	\$ 0	\$ 49.129.830	1
Interadministrativo	\$ 1.051.975.827	\$ 1.051.975.827	\$ 0	\$ 0	1
Subasta inversa presencial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 25.278.090.643</b>	<b>\$ 23.392.941.169</b>	<b>\$ 600.000.000</b>	<b>\$ 1.285.149.474</b>	<b>8</b>

Tabla 16. Asignación Plan anual de adquisiciones vigencia 2024

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

### VIGENCIA 2025

MODALIDAD	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No PROCESOS
Convocatorias publicas	\$ 31.727.212.551	\$ 26.632.706.200	\$ 3.301.647.716	\$ 1.792.858.635	14
Colombia compra eficiente	\$ 8.891.223.883	\$ 7.779.903.136	\$ 0	\$ 1.111.320.747	35
Bolsa mercantil	\$ 14.652.575.634	\$ 14.532.083.413	\$ 0	\$ 120.492.221	1
Contratación directa	\$ 4.619.581.500	\$ 4.619.581.500	\$ 0	\$ 0	5
Interadministrativo	\$ 550.000.000	\$ 535.646.577	\$ 0	\$ 14.353.423	1
Subasta inversa presencial	\$ 68.253.589.155	\$ 61.351.185.749	\$ 3.301.647.716	\$ 3.600.755.690	153
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31.727.212.551</b>	<b>\$ 26.632.706.200</b>	<b>\$ 3.301.647.716</b>	<b>\$ 1.792.858.635</b>	<b>14</b>

Tabla 17. Asignación Plan anual de adquisiciones vigencia 2025

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

De acuerdo con los lineamientos definidos por la Alcaldía de Bogotá D.C. y, en particular, en cumplimiento de la Resolución No. 214 del 8 de abril de 2025 de la Rectoría de la Universidad Distrital, se han adoptado las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno. Estas medidas buscan anticipar escenarios futuros, resolver diferencias

conceptuales, subsanar vacíos y fortalecer la generación de valor en los planes y políticas institucionales. En este sentido, se prioriza la aplicación y se consideran los lineamientos establecidos y definidos en dicha Resolución y lo recomendado por las dependencias de la Universidad.

## **12. RECOMENDACIONES Y MEJORA CONTINUA CON ALCANCE PREVENTIVO**

Las Estrategias para la Optimización de Recursos Institucionales, se determinan en las siguientes acciones:

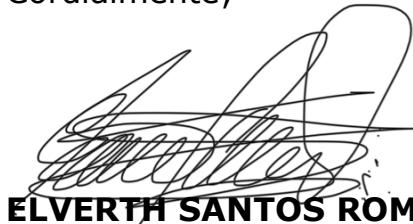
- ✓ **Fortalecimiento de políticas de austeridad:** Se continuará con el diseño e implementación de políticas internas orientadas a fomentar una cultura de ahorro dentro de las distintas dependencias de la Universidad, asegurando una gestión eficiente de los recursos institucionales.
- ✓ **Optimización de canales de comunicación:** Se seguirá empleando los medios existentes, como el correo electrónico, carteleras y periódicos digitales, para la difusión de estrategias enfocadas en el uso racional de los servicios públicos. Esto garantizará una mayor concienciación y compromiso por parte de la comunidad universitaria.
- ✓ **Seguimiento y control del gasto de funcionamiento:** Se recomienda a los líderes de los procesos administrativos realizar un monitoreo constante de los rubros asignados a gastos de funcionamiento, implementando mecanismos de control que permitan asegurar su correcta aplicación.
- ✓ **Mejoras en la supervisión de contratación:** Se promoverá el mantenimiento de buenas prácticas en la gestión contractual de la entidad, alineadas con la normatividad vigente. Para ello, se fortalecerán las capacitaciones dirigidas a los responsables de supervisión y control, asegurando el cumplimiento de los principios de austeridad en el gasto público.

## **13. CONCLUSION**

Se ha dado la mayor importancia al cumplimiento de las directrices de Austeridad y Eficiencia Administrativa, desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se continúan fortaleciendo las medidas y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, eficiencia administrativa y conservación del medio ambiente.

En este contexto, se han realizado ajustes y verificaciones detalladas, sin que se hayan identificado desviaciones que comprometan a la Universidad Distrital durante el período analizado. Las erogaciones realizadas se ejecutan dentro del marco de la planeación presupuestal para la vigencia fiscal 2025.

Cordialmente;



**ELVERTH SANTOS ROMERO**

Vicerrector Administrativo y Financiero